

José Miguel Herrero: “Seremos muy rigurosos y profesionales en la aplicación de la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria”

Explica que la nueva Agencia de Información y Control Alimentarios asumirá la estructura y dinámica de trabajo de la Agencia para el Aceite de Oliva

Herrero afirma que la nueva agencia “tendrá las puertas abiertas” a la colaboración de los distintos sectores

El director de la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, José Miguel Herrero, ha asegurado hoy que la Agencia será “muy rigurosa y profesional” a la hora de aplicar la Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

José Miguel Herrero ha hecho estas manifestaciones durante su participación en las III Jornada Técnica de Cítricos, organizada por la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) en Palma del Río, Córdoba.

Según ha señalado el director de la AAO, la nueva ley nace con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y reforzar las relaciones entre los eslabones que la componen, lo que beneficiará al conjunto del sector agroalimentario.

En su intervención, Herrero ha desglosado el contenido de la nueva ley, que entrará en vigor el próximo 3 de enero. Según ha detallado, la nueva norma está basada en un modelo mixto de regulación y autorregulación de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, con el objetivo principal de evitar las prácticas comerciales abusivas. También ha indicado que la norma recoge un régimen de control administrativo para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la ley

AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

Por otro lado, Herrero ha explicado que la ley de la cadena alimentaria crea la Agencia de Información

y Control Alimentarios, a partir de la actual Agencia para el Aceite de Oliva. En este sentido, Herrero ha querido tranquilizar al sector oleícola, ya que la Agencia para el Aceite de Oliva va a seguir funcionando como hasta ahora, a pesar de que pierda su nombre. “Su estructura y dinámica de trabajo en este sector van a seguir siendo las mismas”, ha corroborado.

A este respecto, Herrero ha apuntado que la nueva agencia desempeñará funciones relativas al control del cumplimiento de la ley, y de información y control de los mercados oleícolas, del sector lácteo y de aquellos otros sectores que reglamentariamente se determinen. Para ello, “la Agencia de Información y Control Alimentarios va a tener las puertas abiertas a todos los operadores de la cadena que quieran colaborar con ella”, ha enfatizado.

Además de las funciones que venía desempeñando la AAO, la Agencia de Información y Control Alimentarios establecerá y desarrollará el régimen de control de lo dispuesto en esta ley. También comprobará las denuncias por incumplimiento e instruirá los correspondientes procedimientos sancionadores.

Al mismo tiempo, gestionará y mantendrá el Registro Estatal de Buenas Prácticas Comerciales y, para los productos alimentarios que se consideren especialmente sensibles o estratégicos, creará un sistema de información, seguimiento y análisis específico.

Datos de contacto:

CEDEX

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>